

LP CONTABILIDAD VERSION ACCESS Y SQL

MANUAL Contabilidad 7.5.6



1.- INTRODUCCION

En la versión LP Contabilidad 7.5.6 se incluyen las siguientes optimizaciones que ayudarán en su trabajo diario:

- 1° Optimización en la forma de ingresar información en el Arbol Base Imponible 14D Ley de Renta para los siguientes Items:
 - Reajuste de PPM.
 - Pérdida del Año Anterior.
 - Gastos Adeudados asociados a ingresos devengados con empresas relacionadas del regimen 14^a.
- 2° Optimizacion en el Traspaso a DDJJ 1847 Balance de 8 Columnas a HR Certificados.

2.- NORMATIVA ASOCIADA:

Artículo 14 D Ley de Renta

Instrucciones SII Circular 62/20



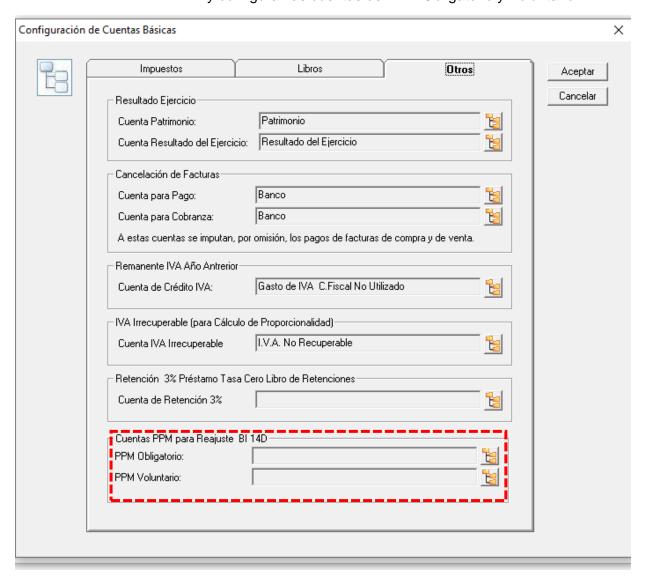
3.-MODIFICACIONES

<u>Árbol Base Imponible 14D – Reajuste de PPM</u>

En el Árbol de Base Imponible para contribuyentes 14D3 (Régimen Pro Pyme) y 14D8 (Transparencia Tributaria) Ley de la Renta, a partir del año comercial 2022, este item se transforma de "ingreso manual" a "calculado por el sistema".

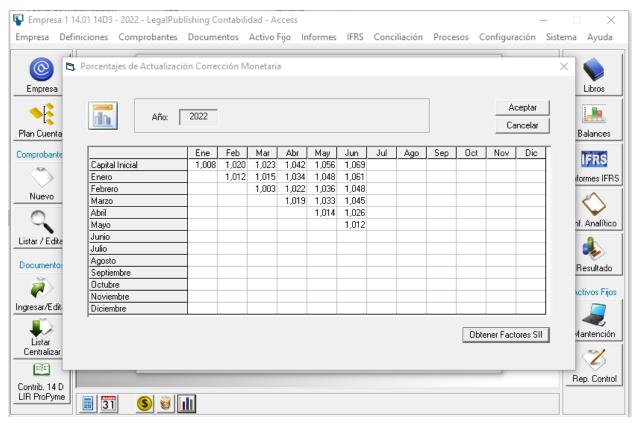
El usuario deberá efectuar las siguientes configuraciones:

<u>Configuración 1</u> Ingresar a la Configuración Inicial – Definir Cuentas Básicas y configurar las cuentas de PPM Obligatorio y Voluntario



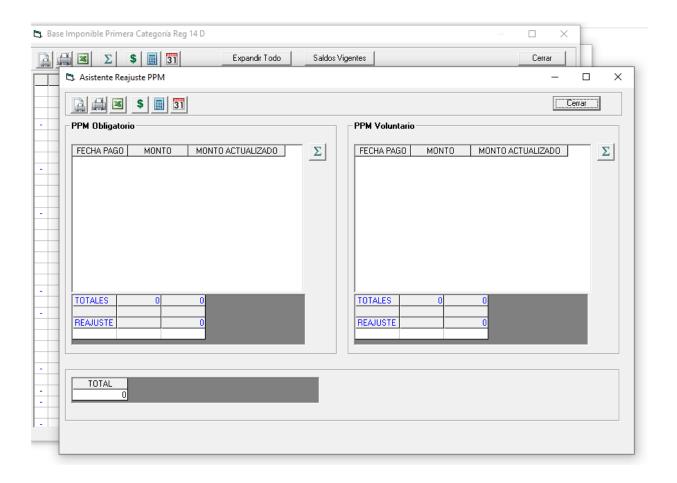


<u>Configuración 2</u> Revisar los Parámetros de IPC que estén hasta diciembre del año respectivo.



Nota: acá deberán esperar los puntos de IPC hasta diciembre del año respectivo.

Luego ingresar al Árbol Base Imponible 14D, al item "Reajuste PPM" y se verá la información de manera automática.

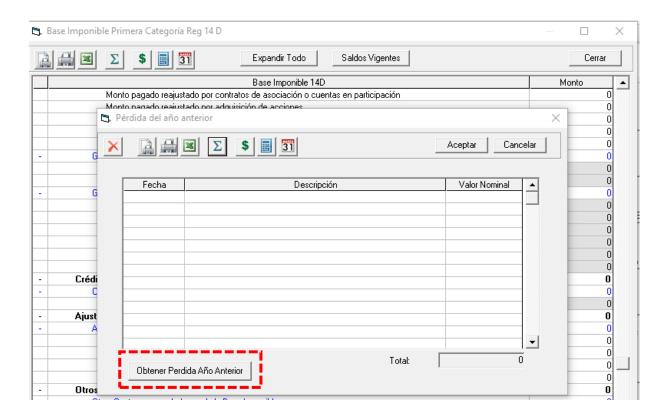


Consideraciones

- 1° Solo se verá la información de Comprobantes de Egresos en estado Aprobado.
- 2° Se verá la información en la medida que existan las cuentas contables y los puntos de IPC hasta diciembre.
- 3° El comprobante deberá tener el ajuste "Otros Ingresos/Egresos 14D".

Árbol Base Imponible 14D - Pérdida Año Anterior

En el Árbol de Base Imponible para contribuyentes 14D3 (Rágimen Pro Pyme) y 14D8 (Transparencia Tributaria) Ley de la Renta, a partir del año comercial 2022, este item se transforma de "ingreso manual" a "traspaso de un año para otro".

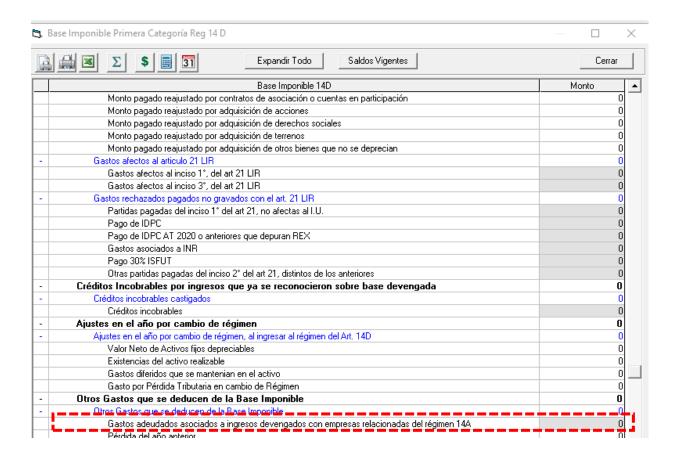


Consideraciones

- 1° El traspaso de la pérdida se hará del 2021 al 2022 y así sucesivamente en el caso que el contribuyente haga cierre de año y luego apertura.
- 2° En el caso de que haya efectuado el cierre de año, podrá traspasar la pérdida con el botón "Obtener Pérdida Año Anterior".

Árbol Base Imponible 14D – Gastos Adeudados asociados a ingresos devengados con empresas relacionadas del régimen 14 A

En el Árbol de Base Imponible para contribuyentes 14D3 (Régimen Pro Pyme) y 14D8 (Transparencia Tributaria) Ley de la Renta, a partir del año comercial 2022, este item se transforma de "ingreso manual" a "cálculo en forma automática".



Consideraciones

1° El sistema calculará información para este item en la medida que cumpla con el requisito de que el item no esta pagado y se encuentre relacionado con 14A la respectiva entidad.

Importante:

Para el traspaso al producto HR 2023 - RAD (archivo CSV) deberá contar con la ultima versión de dicho producto disponible en sitio de actualizaciones.

